**N° 1**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las trece horas y treinta minutos del dos de enero de mil novecientos setenta y nueve, con asistencia inicial de los señores Magistrados Coto, Presidente; Quirós, Arroyo, Odio, Retana, Jacobo, Vallejo, Cervantes, Bejarano, Blanco, Fernández, Valverde, Villalobos, Zavaleta, Porter y Benavides.

**Artículo III**

También fue archivado el recurso de Hábeas Corpus interpuesto por el señor Juan Carlos Mora Anchía, pues el señor Alcalde de Sarapiquí, a quien se solicitó informe, manifiesta, en telegrama de veintiséis de diciembre último, que en la causa respectiva se dictó un auto de “falta de mérito” y se ordenó poner en libertad al recurrente.